INFORME DE SUPERVISIÓN N°3

CONTRATO	X	NÚMERO:	174
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30 DE ENERO DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO:			30 DE ENERO DE 2026
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO FACILITADOR EN LAS ESCUELAS DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA DEL IMER			

FECHA DE ELABORACIÓN	11 DE MAYO DE 2026

SUPERVISIÓN	X	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☐
INTERVENTORÍA	☐	PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01 DE ABRIL DE 2026	Hasta:	30 DE ABRIL DE 2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO:

CONTRATISTA / ASOCIADO	JUAN FRANCISCO RUIZ MORELOS		
NIT O CÉDULA	1.027.945.251		
VALOR INICIAL	$15.226.206	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS ML ($15.226.206)	
APORTE IMER	$15.226.206	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS ML ($15.226.206)	
APORTE EN DINERO CONTRATISTA / ASOCIADO	$0		
APORTE EN ESPECIE CONTRATISTA / ASOCIADO	$0		
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES MAS UN (1) DIA CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE JUNIO DE 2026.		
OTRO SI	N°		
ADICIÓN	N°	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
PRÓRROGA	N°	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N°	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
REINICIO	N°	FECHA REINICIO	
CDP	N° 191	FECHA DEL CDP	30 DE ENERO DE 2026

REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 193	FECHA DEL CRP	30 DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR/CARGO	EDGAR ARLEY RENDON RAMIREZ		
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA	
	NÚMERO CONTRATO:	*NA*	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA		60,26%	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA		60,26%	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Se ha cumplido hasta la fecha tanto con el objeto contractual, así como con las obligaciones de este.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Mediante la realización de la supervisión se puede dar evidencia del cumplimiento de las actividades pactadas, las cuales se relacionan a continuación:

Obligación general.	Honorarios a cobrar e IBC $	Periodo de cotización	Valor del pago $	Numero de planilla
Se verifico que el contratista realizó sus aportes al SSS en las condiciones del IBC sobre el 40% según su pago establecido.	HONORARIOS $3.025.074 IBC $4.384.374	ABRIL	$1.295.400	1081785033
El contratista presentó el informe de actividades considerando lo siguiente:	Fecha de presentación del informe	Periodo de ejecución del informe	Fecha de revisión del informe	N° de informe de actividades
	04-05-2026	Del 01 al 30 de abril de 2026	05/05/2026	03 (tres)
Reuniones y capacitaciones desarrolladas durante el periodo que se está reportando	FECHA	TEMA		
	24/04/2026	REUNIÓN MENSUAL VIRTUAL GRUPO DEPORTE		

COMPONENTE TÉCNICO:

- Se realiza la verificación de las actividades orientadas durante el periodo del 01 al 30 de abril de 2026, conforme al objeto contractual del facilitador, como también la documentación requerida la cual es revisada en la plataforma SECOP II.
- Se verifica el cumplimiento de los contenidos y actividades solicitadas para el periodo del 01 al 30 de abril de 2026:

1. Prestar servicios como facilitador en el programa escuelas de iniciación y formación deportiva, mediante un servicio cualitativo en la disciplina deportiva que le sea asignada por el líder del proceso, siguiendo los lineamientos de la guía metodológica del programa.
 El facilitador ha cumplido de manera excepcional con la prestación del servicio en la disciplina de levantamiento de pesas asignada por el líder del proceso. Durante el mes de abril, realizó procesos de entrenamiento con deportistas de entre 17 y 23 años, con horarios estructurados: lunes en la mañana de 7:00 am a 10:00 am, jueves de 2:00 pm a 6:00 pm y sábados de 7:00 am a 10:00 am, con acompañamiento del área metodológica del IMER. Los deportistas fueron sometidos a test de arranque y envión, obteniendo resultados sobresalientes: Leidy Laura Rendón registró 67 kg en arranque, 88 kg en envión y total de 155 kg; Yaquelin Gil logró 37 kg en arranque, 55 kg en envión y total de 92 kg; Sergio Isaza alcanzó 100 kg en arranque, 130 kg en envión y total de 230 kg; Paulina Castaño obtuvo 44 kg en arranque y 50 kg en envión. Se atienden 17 deportistas de las categorías sub 17 y sub 23. Este trabajo con atletas de rendimiento y los resultados cuantificables demuestran un alto nivel de especialización técnica y compromiso con el desarrollo competitivo.
2. Elaborar y presentar, de manera digital los 3 primeros días de cada mes, el planeador de las actividades a desarrollar con las diferentes estrategias de las escuelas de iniciación y formación deportiva de la disciplina deportiva a cargo.
 El facilitador realizó el envío de la planeación de las actividades a realizar para el siguiente mesociclo de preparación, teniendo en cuenta la progresión de la carga y el principio de la individualización con cada atleta. Este enfoque científico del entrenamiento, considerando las particularidades de cada deportista y la planificación por ciclos, demuestra un alto nivel de conocimiento técnico-pedagógico. Se atienden 17 deportistas de las categorías sub 17 y sub 23.
3. Hacer uso adecuado de las herramientas tecnológicas proporcionadas por el instituto para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto contractual.
 El facilitador utilizó de manera adecuada las herramientas tecnológicas proporcionadas por el Instituto para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto contractual. Este manejo apropiado de los recursos digitales facilita la gestión administrativa, el registro de información y la comunicación institucional.
4. Apoyar la identificación, selección y proyección de usuarios deportistas, conforme a los requisitos establecidos para las competencias y eventos deportivos institucionales, o convocados por otras entidades.
 El facilitador apoyó activamente los procesos de identificación y proyección de deportistas mediante la invitación a entrenamientos a deportistas de otras disciplinas (como

baloncesto) y la corrección técnica del levantamiento en otros deportes. Esta labor de captación transversal y de promoción de la técnica del levantamiento de pesas en otras disciplinas demuestra un enfoque innovador y colaborativo para la identificación de talentos y la proyección deportiva.

5. Diligenciar oportunamente la bitácora de actividades diarias, así mismo, formatos de asistencia de manera digital, los cuales deberán ser anexados al informe mensual de actividades.
 Se validó que el profesional mantuvo al día la bitácora de actividades diarias utilizando los formatos requeridos por el área metodológica. En estos documentos se plasmaron las rutinas y objetivos cumplidos en cada sesión, sirviendo como soporte documental de la intensidad y volumen de trabajo realizado con las categorías Sub-17 y Sub-23.

6. Asistir a reuniones programadas por el líder del proceso, procesos de capacitación, formación y actualización de saberes que sean programados para el fortalecimiento del proceso. Además, participar y apoyar las jornadas de construcción, socialización y actualización de herramientas pedagógicas y metodológicas, requeridas para la Estrategia de la disciplina deportiva asignada.
 El contratista participó en reuniones técnicas convocadas por el área de nutrición, preparadores físicos y área metodológica, realizadas en las instalaciones del Coliseo Cubierto Iván Ramiro Córdoba. Estas reuniones interdisciplinarias son fundamentales para el fortalecimiento del proceso formativo, ya que permiten al facilitador integrar conocimientos de diferentes áreas del saber (nutrición deportiva, preparación física y pedagogía del entrenamiento) en su práctica cotidiana con los 17 deportistas de levantamiento de pesas. La articulación con nutricionistas le permite orientar a sus atletas sobre hábitos alimentarios adecuados para el rendimiento; el trabajo con preparadores físicos le brinda herramientas para optimizar las cargas de entrenamiento; y el acompañamiento del área metodológica garantiza que sus planeaciones estén alineadas con los lineamientos institucionales. Además, El facilitador asistió a la reunión de profesores con el líder de la estrategia Arley Rendón y todo el apoyo logístico y metodológico, la cual se realizó de manera virtual el día 24 de abril de 2026. En este importante espacio de encuentro, coordinación y alineación institucional, se trataron temas de gran relevancia para el desarrollo del programa durante el semestre, entre ellos: la planificación y organización de los juegos campesinos, los juegos departamentales, los juegos intercolegiados, y demás responsabilidades contractuales y administrativas. La asistencia a esta reunión virtual demuestra el compromiso del facilitador con los procesos de coordinación institucional y su disposición para alinear sus acciones con los objetivos estratégicos del programa.

7. Enviar periódicamente las evidencias de las acciones realizadas en los diferentes grupos atendidos, que den fe de la ejecución del contrato.
 El facilitador estuvo enviando de manera constante evidencia al área metodológica sobre las actividades realizadas en los entrenamientos. Este envío periódico permite una verificación continua de la ejecución del contrato y el seguimiento del progreso de los 17 deportistas atendidos.

8. Velar por el buen uso del material deportivo entregado en préstamo, actualizando el inventario mensualmente y realizar su respectiva entrega en el área correspondiente al finalizar el contrato.
 El facilitador realizó la verificación periódica del estado del material deportivo entregado en préstamo, promoviendo su uso adecuado por parte de los beneficiarios. Se llevó a cabo la actualización mensual del inventario, registrando entradas, salidas y condiciones de los implementos. Este control riguroso del material demuestra responsabilidad en la gestión de los recursos institucionales.

9. Notificar, con anterioridad vía correo electrónico, al supervisor del contrato cualquier situación (incapacidad, asunto de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado) que conlleve a la no prestación del servicio según el cronograma acordado. En caso de no realizar el reporte se entenderá como incumplimiento a las obligaciones contractuales.
 El facilitador reporta haber estado en contacto con el área metodológica en caso de no poder asistir a los entrenamientos programados. Esta comunicación oportuna cumple con el espíritu de la obligación, aunque no se especifica si la notificación se realizó vía correo electrónico conforme al protocolo establecido en el contrato.

10. Presentar al supervisor del contrato de manera mensual (dentro de los primeros 5 días de cada mes) informe de actividades, evidencias, planilla de la seguridad social y su respectivo comprobante de pago, independientemente si se realiza cobro o no.
 El facilitador reporta presentar de manera constante dentro de los primeros 5 días de cada mes las actividades realizadas con los grupos conformados para los entrenamientos. Este cumplimiento de los plazos administrativos es fundamental para la gestión y seguimiento del contrato.

11. Al finalizar el contrato presentar el informe de gestión, paz y salvo y demás documentos solicitados por el supervisor.
 Se toma nota de que la entrega del informe final de gestión y el paz y salvo se realizará en el mes de junio, conforme a la fecha de finalización del contrato. El profesional tiene claridad sobre los requisitos documentales finales para el cierre de su vínculo contractual.

12. Las demás funciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
 El facilitador participó de manera activa en la actividad de las VAB (Vías Activas de Bienestar) el domingo 12 de abril en el sector de San Antonio de Pereira, desde las 6:00 am hasta las 10:00 am. Su participación incluyó labores activas en la organización de todo el evento, demostrando versatilidad y compromiso institucional más allá de la prestación del servicio directo en levantamiento de pesas. Las VAB son un programa estratégico del IMER para promover la actividad física y la salud en la comunidad, y la participación del facilitador en su organización contribuye al fortalecimiento de la imagen institucional y al fomento de hábitos de vida saludable en el municipio de Rionegro.

- Se realiza el informe correspondiente como supervisor del contrato, con el fin de aprobar el pago del contratista para el periodo del 01 al 30 de abril de 2026.

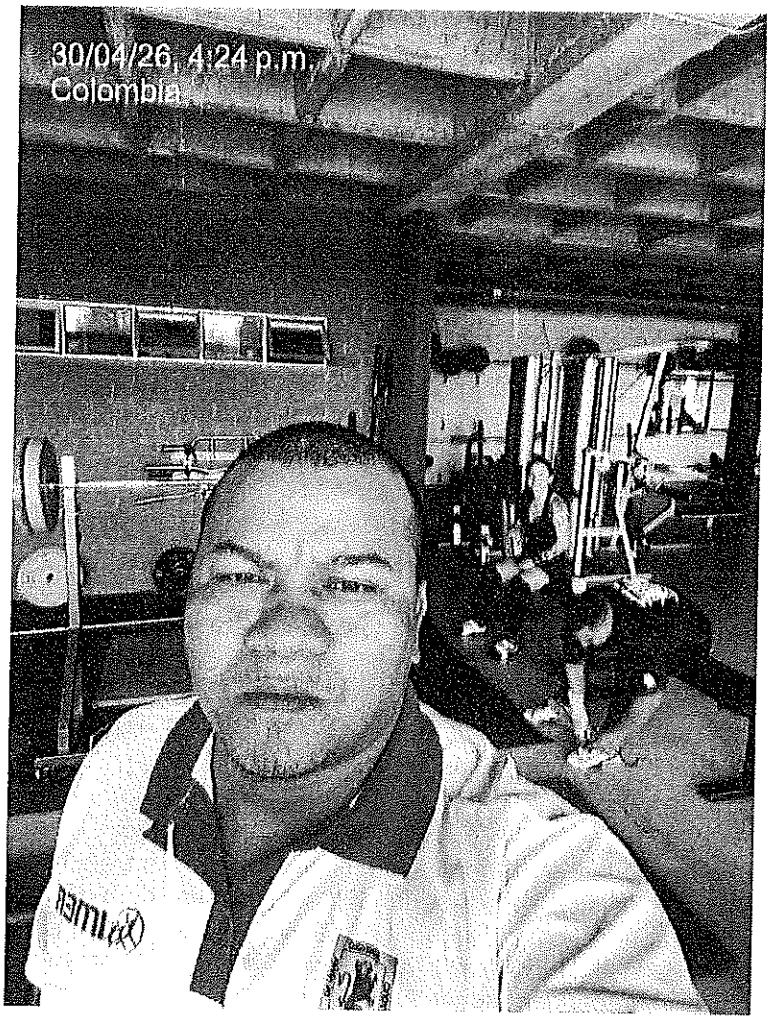
- Se verifica que el pago de la seguridad social presentada para este periodo este sobre el 40% del valor de los ingresos mensuales, así mismo se realiza los informes correspondientes como supervisor del contrato, con el fin de aprobar el pago para el contratista para el periodo del 01 al 30 de abril de 2026
- Se anexa informe de actividades #3 presentado por el contratista, el cual fue verificado y aprobado por el supervisor del contrato, dicho informe hace parte integral del informe de supervisión.
- Los documentos de la ejecución de las obligaciones del contrato quedan registrados en la plataforma OneDrive del proceso de deporte, y en la plataforma SECOP II.

Evidencias del seguimiento realizado:

REUNIÓN MENSUAL VIRTUAL GRUPO DEPORTE



SEGUIMIENTO FACILITADOR



3. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

FORMA DE PAGO: El Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación – IMER, pagará al contratista sus honorarios de manera mensual, por valor de TRES MILLONES VEINTICINCO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($3.025.074), previa presentación de informe de actividades y aprobación de la supervisión; el pago se realizará de conformidad con la planificación financiera que tiene la tesorería del instituto IMER.

NOTA: Cuando el periodo a cobrar sea inferior a DIEZ (10) días, se unificará el valor a cobrar en la cuenta de cobro del mes siguiente y cuando el periodo a cobrar sea inferior a un mes, el pago se realizará de manera proporcional a las tareas efectivamente ejecutadas.

Para efectos de aprobación del pago, se deberán acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia, presentación del informe mensual de actividades y presentación de factura o cuenta de cobro.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera del instituto, el supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas, y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

Dados por alcanzado los objetivos y las metas proyectadas a la fecha de la presentación del informe se da evidencia de la ejecución del 60,26% aproximadamente del presupuesto total aportado por el IMER para el cumplimiento de los objetivos, y se da por ejecutado para este periodo de seguimiento el 19,87% aproximadamente equivalente a la suma de: TRES MILLONES VEINTICINCO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($3.025.074).

VALOR INICIAL CONTRATO		$				ADICIÓN N°1	$	ADICIÓN N°2	$
NUMERO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACION PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	CUENTA DE COBRO 1	X				295 – 13/04/2026	$3.125.910		$12.100.296
2	CUENTA DE COBRO 2	X				443 – 17/04/2026	$3.025.074		$9.075.222
3	CUENTA DE COBRO 3	X					$3.025.074		$6.050.148

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.

5. ANOTACIONES ADICIONALES:

Realizar las anotaciones y/o recomendaciones realizadas a que dé lugar con respecto al desarrollo de las actividades por parte del contratista.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
N°	Problemas o hallazgos identificados que afectan la ejecución del contrato	Causas	Acciones para implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A
2			

RECOMENDACIONES	
1	N/A
2	

6. ANEXOS

1- FACTURA/CUENTA DE COBRO N° 03
2- Seguridad social ABRIL
3- Se anexa informe de actividades por parte del contratista.
4- Acta de pago 3
5- Archivos con evidencias cargados al OneDrive y Secop II

Para constancia, se firma la presente acta:

EDGAR ARLEY RENDON RAMIREZ
Líder Deporte IMER
Supervisor

Proyectó: Jorge Andrés Pineda Quintero
Revisó: Edgar Arley Rendón Ramírez